



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2.2.2- 23	30-01-2020	4.0	1 de 19

CMP -1.3 Control Interno- Junio 28 de 2024

Doctor
PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal de Pereira
Ciudad.

Asunto: Auditoria Indicadores de cumplimiento a los Planes de Acción- II Trimestre de 2024

Cordial saludo,

En cumplimiento en la Ley 87 de 1993 y al PAI 2024, le informo que la Asesoría de Control Interno llevó a cabo auditoria Indicadores de cumplimiento a los Planes de Acción - II Trimestre de 2024, razón por la cual se verificaron los avances reportados por cada uno de los procesos misionales, estratégicos, administrativos y de evaluación.

Conforme al proceso auditado, se allega el presente informe a la Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana para su socialización y evaluación del Plan Estratégico de la Entidad.

Mil gracias,

MARTHA LUCIA GIL GARCIA
Asesoría de Control Interno

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2.2.2- 23	30-01-2020	4.0	2 de 19

ASESORÍA DE CONTROL INTERNO CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA



AUDITORIA INDICADORES DE CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN

PROCESOS MISIONALES, ESTRATEGICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE EVALUACIÓN

II TRIMESTRE DE 2024

JUNIO DE 2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2.2.2- 23	30-01-2020	4.0	3 de 19

CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO GENERAL
- III. ASPECTOS GENERALES DE LA REVISIÓN
- IV. CONCLUSION GENERAL
- V. RECOMENDACIÓN GENERAL

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2.2.2- 23	30-01-2020	4.0	4 de 19

I. INTRODUCCIÓN:

En aras de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Auditorías Internas (PAI), para la presente vigencia, se lleva a cabo revisión y avance de los planes de acción de los procesos misionales, estratégicos y administrativos, los cuales hacen parte integral del Plan Estratégico 2023-2025 de la Contraloría Municipal de Pereira.

II. OBJETIVO GENERAL: Verificar el comportamiento para el II Trimestre de 2024 de los Planes de Acción que fueron elaborados, valorados y definidos por los líderes de cada uno de los procesos adscritos a la Contraloría Municipal de Pereira. Las áreas evaluadas fueron: Asesoría de Control Interno; Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana; Dirección Técnica de Auditorías; Subcontraloría; Jurídica y Responsabilidad Fiscal.

III. ASPECTOS GENERALES DE LA REVISIÓN: Una vez analizados los planes de acción remitidos por los responsables de los procesos se observa lo siguiente:

1. ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIA - PROYECTO PEI	META	AVANCE	% DE AVANCE
3. Fortalecer la capacidad administrativa para el logro de los resultados institucionales. PESO ESTRATEGICO 9%	3.2 Lograr la certificación anual y el feneamiento de la cuenta por parte de la AGR.	Certificación anual de la contraloría territorial. Feneamiento de la cuenta ante la AGR.	Al cierre del II trimestre de 2024, se llevó a cabo seguimiento a los planes de acción reportados por las áreas misionales, estratégicos, administrativos y de evaluación, esto con el fin de poder generar indicadores de cumplimiento y elaborar el informe consolidado para rendir en el trimestre ante la AGR	100%
			Al cierre de la vigencia 2023 se llevó a cabo seguimiento al informe de gestión de la Entidad, está en proceso el consolidar el informe de gestión del I semestre de 2024.	50%
			Al cierre del I semestre de 2024, se ajustaron las fichas técnicas de acuerdo a las normas adoptadas por la AGR	100%
			En forma trimestral la ACI, monitorea el proceso de rendición de la cuenta en la plataforma asignada para tal fin y la respectiva publicación.	100%
	3.4 Administrar los riesgos de gestión, de información y de corrupción de acuerdo a la guía de administración de riesgos del DAPH	Política de Riesgos de información y de corrupción actualizada.	Al cierre del I semestre de 2024, se evaluó la matriz de riesgo de cada una de las áreas y está en proceso la elaboración del informe para rendirlo en el III trimestre de 2024	50%
	3.6 Priorizar en el PAAI la evaluación de la gestión de los procesos misionales.	Informes de auditoría interna practicada a los procesos misionales de la entidad. Los planes de mejoramiento suscritos, evaluados y ejecutados como resultado de las auditorías internas realizadas, en los casos que aplique.	Al cierre del II trimestre de 2024, se puede evidenciar que se tiene documentada mediante acto administrativo la resolución del PAI 2024, de igual manera su ejecución. Al cierre del II trimestre de 2024, se monitorearon todos los procesos misionales, estratégicos, administrativos y evaluación. Informes que están relacionados en el PAI I y II trimestre de 2024. Informes que se rendirán en el periodo establecido para tal fin. De igual manera se generaron dos boletines, los cuales se encuentran publicados en el link de	100%
			50%	



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2.2.2- 23	30-01-2020	4.0	5 de 19

			Control Interno.	
			Se atendió en el I trimestre a la AGR - Auditoria financiera y de gestión 2023 a cabalidad y demás órganos de control que requerían información relacionada con la razón de ser de la Entidad.	100%
			Esta asesoría presta en forma continuada acompañamiento a las áreas en todo lo relacionado al control y al autocontrol.	100%

NOTA: El porcentaje de cumplimiento para el II Trimestre de 2024 de la Asesoría de Control Interno, fue del **79%**, debido a que se encuentra en proceso algunas actividades.

2. PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIA - PROYECTO PEI	META	% DE AVANCE	% DE AVANCE
<p>1. Ejercer el Control y Vigilancia Fiscal con énfasis en la lucha anticorrupción y el empoderamiento en control social de los grupos de valor.</p> <p>PESO ESTRATEGICO 16%</p>	<p>1.1 Sensibilizar y capacitar a grupos de valor en temas de veedurías ciudadanas según la ley 850 de 2003 y la ley 1557 de 2015 en mecanismos de participación Ciudadana.</p>	<p>Conversatorios semestrales con los grupos de valor. 5 Capacitaciones en temas de veedurías y mecanismos de participación ciudadana. 3 Sensibilizaciones con los grupos valor.</p>	<p>En el primer semestre la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana realizó: Tres (3) capacitaciones en control social y fiscal y sensibilización Acuerdo 063 del 2011 y Ley 2195 del 2022, así:</p> <p>1. El 9-02-2024 Institución Educativa Alfonso Jaramillo, 156 asistentes.</p> <p>2. El 12-02-2024 Institución Educativa La Palmilla, 73 asistentes</p> <p>3. El 16-02-2024 - Auditorio Unidad Administrativa el Lago, con 49 asistentes. También se realizó una (1) capacitación en Veeduría Ciudadana el 5 de abril con líderes de la Comuna Villavicencio y se brindó apoyo en la conformación de la Veeduría, para la Vigilancia y Seguimiento al Manejo del Centro Vida Oriente ubicado en la Carrera 8ª calle 4 esquina. El 25 de abril se llevó a cabo conversatorio " Dialoguemos con la Ciudadanía" a través de la Comisión Regional de Moralización, con la asistencia de 49 personas entre ellos veedores, líderes sociales y ciudadanía.</p> <p>Además se realizaron 4 Mesas de Concertación Ciudadana, en las fechas relacionadas: 8-05-2024- Colectivo Ciudadano Todos por la Circunvalar. 22-05-2024- El Plumón; 28-05-2024 - Megabus S.A; 26-06-2024 -Colectivo Ciudadano Todos por la Circunvalar</p>	65%



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2.2.2- 23	30-01-2020	4.0	6 de 19

<p>1.2. Propiciar y gestionar alianzas estratégicas con la academia y otras organizaciones de estudios e investigación social para el fortalecimiento de los diferentes procesos de participación ciudadana.</p>	<p>Informes semestrales de las Alianzas Estratégicas. Informe anual de seguimiento y ejecución de las alianzas estratégicas en los procesos misionales de la entidad.</p>	<p>En el trimestre se firmaron (3) convenios y (1) Acuerdo de Voluntades: Durante el semestre se firmaron (3) convenios y (1) Acuerdo de Voluntades: 1. Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con la UTP con una duración de 1 año, desde el 7 de marzo de 2024 al 6 de marzo de 2025. 2. Convenio No 001 del 2024 de Cooperación Interinstitucional al control fiscal en el desarrollo de la vigilancia fiscal y rendición de la cuenta de la empresa de tratamiento Villasantana, suscrito con la Contraloría Municipal de Dosquebradas, el 17 de enero de 2024 con una vigencia de un año 3. Convenio de Cooperación Interadministrativo No 01 de 2024, suscrito con la Auditoría General de la República, el 11 de marzo, para la implementación del SIA POAS MANAGER, bajo licencia de uso. 4. Acuerdo de Voluntades suscrito con la Gobernación de Risaralda, Alcaldía de Pereira y la Carder, el 22 de marzo de 2024.</p> <p>Así mismo se realizaron 6 reuniones mensuales de seguimiento a las Alianzas Estratégicas en las siguientes fechas: 1. Acta 001 del 17 de enero de 2024 2. Acta 002 del 15 de febrero de 2024 3. Acta 003 del 18 de marzo de 2024 4. Acta 004 del 17 de abril de 2024 5. Acta 005 del 17 de mayo de 2024. 6. Acta 006 del 18 de junio de 2024.</p> <p>Se realizó seguimiento semestral a las Alianzas Estratégicas para evaluar la efectividad de los convenios suscritos.</p>	<p align="center">70%</p>
<p>1.3. Continuar el fortalecimiento del Proyecto Contralor Estudiantil según la ley 2195 de 2022.</p>	<p>Realización de eventos de Apertura y Cierre de Contralores Estudiantiles. 3 Conversatorios en temas de interés a los contralores estudiantiles.</p>	<p>Con corte al 30 de junio y de acuerdo con la planeación y programación del proyecto Contralor Estudiantil se realizaron 2 actividades de capacitación y sensibilización para la elección de Contralores Estudiantiles en las instituciones educativas Alfonso Jaramillo y La Palmilla. De igual manera se llevó a cabo capacitación "Proceso de Elección de Contralores y Personeros Estudiantiles" con la participación de 49 instituciones educativas públicas del municipio de Pereira, según registros de asistencia. Se realizó la posesión de contralores y personeros estudiantiles el día 17 de mayo, en el auditorio Lucy Tejada de la ciudad con la asistencia de 122 personas en el auditorio Lucy Tejada de la ciudad. Se proyectó primer conversatorio para el día 11 de julio del 2024 en temas de Código de Integridad.</p>	<p align="center">80%</p>
<p>1.4. Elaborar y ejecutar el Plan de Marketing Social de la Contraloría.</p>	<p>Presentar informes trimestrales de la ejecución de las estrategias comunicativas programadas; así como el informe final de los alcances de la aplicación del marketing social en las redes sociales de la CMP.</p>	<p>Al cierre del I semestre se elaboró y ejecutó el Plan e Marketing Social, en la cual se pueden evidenciar las 66 publicaciones en redes sociales de la entidad Facebook e Instagram, bajo las Estrategias Comunicativas HOY TE CONTAMOS, VIERNES DE CIUDADANO, CONTALORÍA POR DENTRO y OJO AMBIENTAL, generando un alcance de 18.417 visualizaciones. Se realizaron los informes correspondientes al I y II trimestre de la ejecución de las estrategias comunicativas programadas mes a mes</p>	<p align="center">80%</p>
<p>1.5. Mejorar el Control Fiscal en la zona Rural mediante conversatorios y Brigadas de escucha social</p>	<p>Realización de dos jornadas semestrales de escucha social en la zona rural y el informe semestral de seguimiento a los conversatorios y brigadas de escucha social en zona rural.</p>	<p>Para el primer semestre de la vigencia, la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana realizó mediante el programa PEREIRA RUTA BAJO CONTROL seguimiento a la problemática del Corregimiento de Combia Baja y programa BRIGADA DE ESCUCHA SOCIAL RURAL, la cual se realizó el día 27 de junio del 2024, con la asistencia de 16 personas y la participación de la Dirección de Control</p>	<p align="center">50%</p>



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2.2.2- 23	30-01-2020	4.0	7 de 19

			Físico y la Secretaría de Planeación (Presupuesto participativo) del Municipio de Pereira.	
	1.6. Responder de manera oportuna y eficiente los requerimientos interpuestos por la comunidad	Presentar semestralmente el informe de PQRSD allegados a la CMP, en cumplimiento oportuno y veraz.	Para el primer semestre de la vigencia se realizó reporte del aplicativo SIA ATC en el que se atendieron 144 peticiones, dentro de los términos de Ley. Reporte que será consolidado en la rendición de cuentas F-15 ante la AGR. Por parte de la Oficina Asesora de Control Interno hizo la evaluación semestral de las PQRS, sin ninguna extemporaneidad, según informe de auditoría.	100%
		Diligenciamiento del Aplicativo de atención al ciudadano SIA ATC como plataforma oficial de las PQRS.	El aplicativo SIA ATC se encuentra debidamente implementado por la Entidad. Se llevó a cabo la primera mesa de seguimiento al Aplicativo SIA-ATC el día 29 de febrero, donde se resolvieron dudas inquietudes encontradas en el uso y manejo por parte de los funcionarios de la entidad. Para el mes de mayo se presentó deficiencias en aplicativo las cuales fueron reportadas mediante CAU ATC No 00000614, las cuales fueron notificadas y se encuentran pendiente de respuesta por parte del AGR como dueña de la plataforma. El procedimiento para la atención del SIA ATC, se encuentra en proceso de revisión y aprobación por Calidad.	50%
	1.7. Promover el ejercicio del control fiscal a través de los diferentes canales de comunicación institucionales (facebook, instagram, YouTube y página web).	Realización de audiencia pública para la rendición de cuentas de la entidad ante la comunidad.	Al cierre de la vigencia 2023 se llevó a cabo Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido por Ley .La Audiencia pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024, se llevara a cabo finalizando la presente vigencia. Se encuentra en proceso la consolidación de la información generada por todas las áreas, para ir estructurando el informe de gestión 2024.	50%
3. Fortalecer la capacidad administrativa para el logro de los resultados institucionales.		Consolidación y seguimiento de los planes de acción por procesos del plan estratégico de la entidad	La oficina de planeación y participación ciudadana realizó la consolidación de los planes de acción de cada proceso, rindiendo al 100% ante la Auditoria General. Se realizó la presentación del seguimiento a los planes de acción ante el comité directivo y se presentó solicitudes de modificación del mismo el cual se realizó mediante resolución No. No. 237 de 2024 se ajusta el Plan Operativo Anual 2024 de la CMP, ajustes que serán adoptados para el II trimestre de 2024	100%
	3.2 Lograr la certificación anual y el feneamiento de la cuenta por parte de la AGR	Consolidación del informe de gestión anual con fundamento en la información recibida por las distintas áreas	La oficina de planeación y participación ciudadana realizó la consolidación de los informes de gestión de las diferentes oficinas para ir consolidando las actuaciones de la entidad. Actualmente se tienen subidas en la página web en cumplimiento de la ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información.	100%
		Analizar y adoptar las metodologías para la rendición anual de gestión y evaluaciones parciales trimestrales de las contralorías territoriales.	La oficina de planeación y participación ciudadana realizó la modificación de las fichas técnicas de los indicadores primarios Versión 5.0 del año 2024. Las cuales fueron socializadas a las diferentes áreas, se realizó modificación del manual de identidad visual tal como lo refiere la ley mediante resolución No. 232 de 2024 se adopta el MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL de conformidad a la Ley 2345 de 2023	100%



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2.2.2- 23	30-01-2020	4.0	8 de 19

	Coordinar para la presentación de informes y la rendición de cuenta periódicas solicitadas por las entidades de control; así como la correspondiente publicación de la información en la cuenta.	La CMP para el I trimestre de 2024 logró que la AGR certificación anual con un puntaje del 86%, esto debido al compromiso y trabajo de los líderes de cada uno de los procesos misionales, administrativos, estratégicos y de evaluación. Se encuentra en proceso la consolidación de los informes de gestión para la rendición de la cuenta una vez se requieran por los entes de Control.	75%
3.4 Administrar los riesgos de gestión, de información y de corrupción de acuerdo a la guía de administración de riesgos del DAPH	Política de Riesgos de información y de corrupción actualizada.	La Entidad cuenta con una política de riesgos de información y de Corrupción actualizada. Al cierre del I cuatrimestre se consolidó el Plan anticorrupción y se encuentra evaluado por Control interno. Los riesgos de corrupción, institucionales y controles, están en proceso de revisión por cada líder de proceso.	50%

NOTA: El porcentaje de cumplimiento para el II Trimestre de 2024 de la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana fue del **70%**, debido a que se encuentra en proceso algunas actividades.

3. DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA

OBJETIVO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIA - PROYECTO PEI	META	AVANCE	% DE AVANCE
<p>1. Ejercer el Control y Vigilancia Fiscal con énfasis en la lucha anticorrupción y el empoderamiento en control social de los grupos de valor.</p> <p>PESO ESTRATEGICO 2%</p>	1.7. Promover el ejercicio del control fiscal a través de los diferentes canales de comunicación institucionales (Facebook, Instagram, YouTube y página web).	Publicaciones en los canales de comunicación institucional de las actividades en tiempo real las fases del ejercicio auditor según lo programado en el PVCFT en los canales institucionales.	<p>Durante el primer trimestre se realizaron publicaciones en las redes sociales, de las instalaciones de las siguientes auditorias: 1. AFG Municipio de Pereira, 2. AFG Empresa de Aguas y Aguas, 3. AFG ESE Salud Pereira, 4. AFG Instituto de Movilidad, 5. AEF Recursos Naturales (Agua) a las siguientes entidades Municipio de Pereira y Empresa de Aguas y Aguas, 6. AEF Recursos Naturales (Suelo) a las siguientes entidades Municipio de Pereira, Curaduría Urbana 1 y Curaduría Urbana 2., 6. AEF Recursos Naturales (Aire Incluido Ruido) a las siguientes entidades Instituto de Movilidad, Megabus, Terminal de Transportes, Diagnosticentro y Aeropuerto Matecaña. Soportes: listas de asistencia, fotografías, publicaciones en redes sociales de la CMP.</p> <p>Durante el primer trimestre se realizaron publicaciones en las redes sociales, de las pruebas de recorrido realizadas en cada una de las entidades sujetas al control fiscal: 1. AFG Municipio de Pereira, 2. AFG ESE Salud Pereira, 3. AFG Aguas y Aguas, 4. AFG Instituto de Movilidad, 5. AEF Recursos Naturales (Agua) a las siguientes entidades Municipio de Pereira y Empresa de Aguas y Aguas. 6. AEF Recursos Naturales (Suelo) a las siguientes entidades Municipio de Pereira, Curaduría Urbana 1 y Curaduría Urbana 2. , 6. AEF Recursos Naturales (Aire Incluido Ruido) a las siguientes entidades Instituto de Movilidad, Megabus, Terminal de Transportes, Diagnosticentro y Aeropuerto Matecaña. Soportes: fotografías y publicaciones en las redes sociales de la CMP. Durante el segundo trimestre se realizaron publicaciones en las redes sociales, de las instalaciones de las siguientes auditorias: 1. AFG Megabus S.A En Reestructuración, 2. AFG</p>	67%



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2.2.2- 23	30-01-2020	4.0	9 de 19

			<p>Aeropuerto Internacional Matecaña. Soportes: Fotografías, publicaciones en redes sociales de la CMP. De las 9 auditorías a publicar solo se han publicado 6, y las 3 auditorías que se encuentran en proceso, se publicarán para el III trimestre de 2024</p>	
<p>2. Definir y afianzar estrategias para consolidar un control fiscal y vigilancia efectiva.</p> <p>PESO ESTRATEGICO 23%</p>	<p>2.1. Ejecutar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial como lo dispone la Guía de Auditoría GAT y las disposiciones legales en materia de control fiscal.</p>	<p>Presentación de Informes trimestral de la ejecución de las auditorías realizadas según la programación del PVCFT. Informe anual de los beneficios del control fiscal.</p>	<p>Durante el primer trimestre se adoptó el PVCFT 2024 mediante resolución No.030 del 18 de enero del 2024. durante este mismo trimestre se modificó el PVCFT 2024 mediante resolución No.066 del 07 de febrero de 2024. Soportes: Suministros de elaboración del PVCFT 2024, resoluciones, Listas de asistencias a capacitaciones para la elaboración.</p>	100%
			<p>Al inicio de la vigencia se elaboró el PVCFT y se llevó a cabo el seguimiento mediante la modificación al PVCFT, debido a la inclusión de las auditorías de las alifumansa DEBDIO A LA INCLUSION DE LAS AUNOSA AUDITORIAS ASI: Y SE LLAVOR EL SEGUIMEITNO MEDIANTE Durante el segundo trimestre se modificó el PVCFT 2024 mediante resolución No.204 del 31 de mayo de 2024 y mediante resolución No.229 del 21 de junio de 2024. donde se incluyeron algunas denuncias como lo evidencian las resoluciones. Soportes: Resoluciones modificaciones PVCFT.</p>	
			<p>Durante el primer trimestre se ejecutó el PVCFT 2024 en un avance del 15% al 30 de marzo de 2024, con tres procesos auditores con informe final socializado. Soportes: Memorandos elaborados y asignados, PVCFT 2024 avance, correo enviado a control interno de la CMP con la evidencia de la ejecución.</p>	29%
			<p>Durante el segundo trimestre se ejecutó el PVCFT 2024 en un avance del 29% al 30 de junio de 2024, con siete (7) procesos auditores con informe final socializado. Soportes: Memorandos elaborados y asignados, PVCFT 2024 avance, correo enviado a control interno de la CMP con la evidencia de la ejecución.</p>	
			<p>Durante el primer trimestre se envió la matriz del PVCFT 2024 a Control Interno y Planeación de la ejecución y avance del mismo, además se elabora el Informe de Gestión de la DTA de este mismo trimestre. Soportes: Correo enviado a Control Interno y Planeación, pantallazos rendición de la cuenta SIREL.</p>	100%
			<p>Durante el segundo trimestre se envió la matriz del PVCFT 2024 a Control Interno y Planeación de la ejecución y avance del mismo, además se elabora el Informe de Gestión de la DTA de este mismo trimestre. Soportes: Correo enviado a Control Interno y Planeación, pantallazos rendición de la cuenta SIREL. y Planeación, pantallazos rendición de la cuenta SIREL.</p>	
			<p>Durante el primer trimestre en la ejecución de los procesos auditores de determinaron cinco (5) Beneficios del Control Fiscal, cuatro (4) Beneficios Cualificables y uno (1) Beneficio Cuantificable en su respectivo formato (Modelo 35). Soportes: Excel seguimiento Beneficios de Control Fiscal, Modelo 35, Correo de solicitud de publicación en la página web de la Contraloría.</p>	100%
			<p>Durante el segundo trimestre en la ejecución de los procesos auditores de determinaron tres (3) Beneficios del Control Fiscal, dos (2) Beneficios Cualificables y uno (1) Beneficio Cuantificable en su respectivo formato (Modelo 35). Soportes: Excel seguimiento Beneficios de Control Fiscal, Modelo 35, Correo de solicitud de publicación en la página web de la Contraloría.</p>	



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2.2.2- 23	30-01-2020	4.0	10 de 19

		<p>Durante el primer trimestre se envió solicitud al área de sistemas para la publicación de los informes finales socializados a los sujetos de control de: AEF Pronunciamiento Revicuenta Empresa de Energía de Pereira; AEF Pronunciamiento Revicuenta Cordep; AEF Pronunciamiento Revicuenta Empresa de Aseo de Pereira. Soportes: Correo de solicitud de publicación en la página web y pantallazo de la misma.</p> <p>Durante el segundo trimestre se envió solicitud al área de sistemas para la publicación de los informes finales socializados a los sujetos de control de: AEF atención a DENUNCIA Alumbrado Navideño Municipio 2023; AEF Pronunciamiento Revicuenta Edup; AEF Evaluar la gestión de abastecimiento de agua potable, en el Municipio de Pereira (MUNICIPIO DE PEREIRA SECTOR CENTRAL); AEF Evaluar la gestión de abastecimiento de agua potable, en el Municipio de Pereira (EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S); AEF Evaluar la gestión en el sistema de protección de áreas protegidas, en el Municipio de Pereira (MUNICIPIO DE PEREIRA SECTOR CENTRAL); AEF Evaluar la gestión en el sistema de protección de areas protegidas, en el Municipio de Pereira (CURADURIA URBANA PRIMERA); AEF Evaluar la gestión en el sistema de protección de areas protegidas, en el Municipio de Pereira (CURADURIA URBANA SEGUNDA). Soportes: Correo de solicitud de publicación en la página web y pantallazo de la misma.</p>	100%
		<p>Durante el primer trimestre se consolidó mes a mes la deuda pública enviada por cada uno de los sujetos de control, con el fin de ser enviada a la CGR. Soportes: Informe consolidado deuda pública del trimestre y correo de envió a la CGR.</p> <p>Durante el segundo trimestre se consolidó mes a mes la deuda pública enviada por cada uno de los sujetos de control, con el fin de ser enviada a la CGR. Soportes: Informe consolidado deuda pública del trimestre y correo de envió a la CGR.</p>	100%
2.2. Interactuar con los representantes legales y con las oficinas de Control Interno de los sujetos de control, con el fin de generar acciones que promuevan el adecuado ejercicio del control interno.	Realización de una (1) MESA anual con los representantes legales y jefes de oficina de control interno haciendo énfasis en las metodologías, herramientas e instructivos del proceso fiscal.	<p>Durante el primer trimestre se realizó mesa de trabajo con todos los representantes legales y jefes de control interno el día 12 de enero de 2024, con el fin de capacitarlos para la rendición de la cuenta. Además el 25 de enero de 2024, se realizó el encuentro con los sujetos de control para socialización de los procesos de la Rendición de la Cuenta. Soportes: Listas de asistencias, fotografías.</p> <p>Durante el segundo trimestre se realizó reunión con el comité de Control Interno de los sujetos y puntos de control el día 07de mayo de 2024. Soportes: Listas de asistencias, fotografías.</p>	100%
2.3 Diseñar una estrategia para realizar el control fiscal ambiental.	Presentar informe sobre el estado de los recursos naturales de Pereira con énfasis en el cuidado de los recursos.	<p>Para el I trimestre de 2024, se identificaron las siguientes Entidades que invierten recursos en Gestión ambiental: Municipio de Pereira y Empresa de Aguas y Aguas, Municipio de Pereira, Curaduría Urbana 1 y Curaduría Urbana 2, Instituto de Movilidad, Megabus, Terminal de Transportes, Diagnosticentro y Aeropuerto Matecaña.</p> <p>Durante el primer trimestre se realizó revisión de todos los formatos relacionados con lo ambiental rendidos por todos los sujetos de control, con el fin unificar la información ambiental de cada uno de los mismos. Soportes: Programación auditorias de los recursos naturales en el PVCFT 2024. Durante el primer trimestre el equipo ambiental a través de la rendición de la cuenta identifica los objetivos ambientales de cada una de las entidades. Soportes: La Rendición de la cuenta, Memorando de</p>	100%



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2.2.2- 23	30-01-2020	4.0	11 de 19

			<p>asignación No.10 AEF Recursos Naturales (Agua) a las siguientes entidades Municipio de Pereira y Empresa de Aguas y Aguas, Memorando de asignación No.11 AEF Recursos Naturales (Suelo) a las siguientes entidades Municipio de Pereira, Curaduría Urbana 1 y Curaduría Urbana 2, Memorando de asignación No.12 AEF Recursos Naturales (Aire Incluido Ruido) a las siguientes entidades Instituto de Movilidad, Megabus, Terminal de Transportes, Diagnosticentro y Aeropuerto Matecaña.</p> <p>Durante el primer trimestre el equipo ambiental documenta la información e insumos para la elaboración del informe ambiental, que se presentara ante el Concejo Municipal de Pereira. Soportes: Temas asignados dentro del informe (Walter Benavides).</p> <p>Durante el segundo trimestre se participaron en reuniones entre la Contraloría Municipal de Pereira y la Universidad Tecnológica de Pereira con el fin de obtener suministros para el informe anual del Estado de los Recursos Naturales. Además el equipo ambiental revisa mediante mesas de trabajo los ajustes sugeridos al machote presentado por el doctor WALTER BENAVIDES para el informe ambiental consolidado.</p> <p>El 30 de junio de 2024 en conjunto con la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana, se presentó ante el despacho del señor Contralor Municipal de Pereira el informe preliminar ambiental.</p> <p>Soportes: Evidencias fotográficas</p>	100%
<p>3. Fortalecer la Capacidad Administrativa para la atención y cumplimiento del objeto misional.</p> <p>PESO ESTRATEGICO 1%</p>	<p>3.1 Revisar y actualizar los instrumentos de la gestión institucional.</p>	<p>Fortalecer el recurso humano de la dirección para garantizar el cumplimiento de la programación de auditorías.</p>	<p>Durante el primer trimestre por directriz del Señor Contralor Municipal, en la Dirección Técnica de Auditorías se cuenta con un apoyo de seis (6) profesionales en los procesos auditores como: 2 ambientales, 1 abogado, 1 experto economista, 1 contadora y 1 Ingeniera Civil con el objeto de prestación de servicios profesionales de Apoyo. Soportes: Actas de inicio de los contratistas.</p> <p>Durante el segundo trimestre por directriz del Señor Contralor Municipal, en la Dirección Técnica de Auditorías se cuenta con un apoyo de un (1) profesional en los procesos auditores como:1 abogado con el objeto de prestación de servicios profesionales de Apoyo. Soportes: Actas de inicio del contratista.</p>	100%

NOTA: El porcentaje de cumplimiento para el II Trimestre de 2024 de la Dirección Técnica de Auditorías, fue del **88%**, debido a que se encuentra en proceso algunas actividades.

4. OFICINA ASESORA JURIDICA

OBJETIVO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIA - PROYECTO PEI	META	AVANCE	% DE AVANCE
<p>3. Fortalecer la capacidad administrativa para el logro de los resultados institucionales.</p> <p>PESO ESTRATEGICO 8%</p>	<p>3.5 Gestionar de manera efectiva el proceso de la oficina jurídica de la entidad.</p>	<p>Ejecutar de forma oportuna y coordinada los procesos contractuales de acuerdo al plan de adquisiciones.</p>	<p>Para el segundo trimestre Se han realizado 61 contratos de conformidad con PAA. Se evidencia en la plataforma SIA OBSERVA y SECOP II. De igual manera, el PAA se encuentra publicado en la página Web de la Entidad las modificaciones que se le hicieron al PAA, durante el II trimestre de 2024</p>	100%

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2.2.2- 23	30-01-2020	4.0	12 de 19

	<p>Verificar y ejercer el control de legalidad en la contratación estatal y su debido registro y publicación en los sistemas de información (SIA Observa, Secop II y la página web de la entidad)</p>	<p>Al cierre del primer semestre de la vigencia la oficina jurídica ha rendido en SECOP II 61 de los 61 contratos suscritos a la fecha.</p> <p>Se realizó conciliación entre la plataforma SECOP II y SIA OBSERVA encontrando unas diferencias las cuales ya fueron reportadas y rendidas. Se evidencia que la inconsistencia consiste en que se dejaron de cargar 10 contratos y al subirse de nuevo a la plataforma, estos quedaron publicados extemporáneamente. Razón por la cual se revisará en mesa de trabajo por parte de Control Interno las causas que originaron esta novedad.</p> <p>Se realizaron 4 capacitaciones en el trimestre para la implementación del SECOP II, asistiendo el personal de contratistas y supervisores asignados. Ver listas de asistencia. La oficina Jurídica, solicitó actualización de formatos relacionados con contratación los cuales no han sido adoptados en el aplicativo de calidad.</p>	55%
	<p>Revisar de forma trimestral la información de las plataformas y medir el cumplimiento de los indicadores a través de las fichas técnicas implementadas, manteniendo un nivel óptimo de transparencia y publicidad en la contratación estatal.</p>	<p>La oficina jurídica presenta la información de seguimiento a las fichas técnicas como herramienta de control al seguimiento de los procesos propios de la oficina jurídica, y a través de la funcionaria designada para apoyo se han corregido y subsanadas situaciones propias del ejercicio de control, las fichas está diligenciada la correspondiente I trimestre y la ficha del II trimestre está en proceso.</p>	50%
	<p>Velar por la mitigación del daño antijurídico en la revisión de los actos administrativos generados por la entidad.</p>	<p>Para el segundo trimestre se han realizado 7 comités de conciliación durante la vigencia, dando cumplimiento a lo establecido en el manual del comité y aplicando la política de daño antijurídico. Al cierre del II trimestre se envió el informe del estado actual de cada uno de los procesos para su evaluación correspondiente por parte de Control Interno.</p>	100%
	<p>Mantener actualizado el marco normativo y normograma de la entidad.</p>	<p>Al cierre del II trimestre de 2024, se encuentra en proceso de actualización el normograma y el marco legal de la CMP, por parte de Jurídica.</p>	50%
	<p>Ejercer representación judicial de la entidad en los despachos judiciales y administrativos.</p>	<p>Se continúa ejerciendo la representación judicial a través de apoderado externo de los 13 procesos vigentes que tiene la entidad, se hace seguimiento desde el área jurídica a todas las actuaciones.</p> <p>Como medida de control a los procesos judiciales, el área Jurídica cuenta con cuadro control de los mismos y presenta en cada Comité de Conciliación su estado.</p>	100%
	<p>Resolver de fondo las peticiones dentro de los términos legales que sean allegadas a la oficina asesora jurídica.</p>	<p>Se han atendido los requerimientos recibidos por las demás áreas de la entidad.</p>	100%
	<p>Brindar apoyo necesario al contralor y demás áreas en la emisión de los pronunciamientos, apelaciones, consultas y demás decisiones de su competencia.</p>	<p>Para el primer trimestre se dio respuesta a concepto jurídico sobre cumplimiento de requisitos para el cargo de tesorero, se hizo revisión a resoluciones proyectadas por el área de talento humano.</p> <p>Para el segundo trimestre se han emitido conceptos en relación a los nombramientos que se han efectuado durante el trimestre, se han realizado pronunciamientos ejerciendo el control fiscal a las calamidad públicas que se han presentado, se ha realizado la revisión jurídica de todas las resoluciones, así como la proyección de resoluciones que se requieran.</p>	100%

NOTA: El porcentaje de cumplimiento para el II Trimestre de 2024 de la Oficina Asesora Jurídica, fue del **82%**, debido a que se encuentra en proceso algunas actividades.

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2.2.2- 23	30-01-2020	4.0	13 de 19

5. SUBCONTRALORIA

No.	PESO ESTRAT.	OBJETIVO INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES	AVANCE	% DE AVANCE
3. Fortalecer la capacidad administrativa para el logro de los resultados institucionales.	5%	3.1 Revisar y actualizar los instrumentos de la gestión institucional.	Coordinar el ajuste y actualización del Manual de procesos y procedimientos con los directores de áreas, adoptándolo desde el área de calidad.	El Manual de Funciones de la Entidad se encuentra actualizado según resolución No. 490 y 491 de diciembre de 2023. Se realizó la actualización del manual de procesos y procedimientos en compañía de todos los líderes de proceso con el fin de actualizar cada uno de las áreas, todo esto se puede evidenciar en la resolución 010 del 09 de enero de 2024 donde se evidencia la actualización del manual. En cumplimiento de directriz impartida por el Contralor, se debe revisar nuevamente el Manual de procesos y procedimientos, con el fin de actualizar los controles y riesgos inherentes a este Manual. Al cierre del trimestre se encuentra en proceso la actualización.	75%
			Elaboración, ajustes y/o modificaciones al plan de adquisiciones de la entidad.	Al cierre del primer semestre de la vigencia se elaboró el PAA, se comunicó y se publicó en la página Web de la Entidad, cumpliendo con cada uno de las necesidades que las áreas solicitaron a la subcontraloría y con la aprobación del Comité Directivo, mediante Resolución No.031 del 18 de enero de 2024. Ver publicación del PAA en la página web de la Entidad	100%
			Elaborar y ejecutar efectivamente el presupuesto de gasto de la entidad y presentar oportunamente los informes de Ley.	Al cierre del II trimestre el área de Presupuesto y Contabilidad ha ejecutado acorde a la normatividad vigente y ha realizado las publicaciones pertinentes en la página Web de la Entidad.	100%
			Coordinar con el comité de archivo y calidad el diagnóstico para la implementación del PINAR El PINAR y El Programa de Gestión Documental PGD, se encuentran incluidos en los Planes estratégicos del área de Planeación para su creación y/o actualización.	El PINAR a la fecha no se ha implementado, toda vez que están actualizando y ajustando las TRD, G DOCUMENT, INVENTARIO DOCUMENTAL y su respectiva socialización, las cuales son requeridas para la formulación del PINAR- Se han ejecutado acciones tendientes a lograr su formulación. De igual manera el PGD se encuentra en proceso de actualización.	30%
Mantener el sistema de gestión documental, garantizando la aplicación de los instrumentos archivísticos Los instrumentos Archivísticos Como Son: las TRD y Cuadro de Clasificación documental CCD , pasaron por un proceso de revisión y organización de Series y subseries documentales y los tiempos de retención, por ser necesaria su la Actualización y posterior presentación al Comité Departamental de Archivo el cual las aprobó y convalido. Para la implementación del nuevo Software de la Gestión Documental G-DOCUMETN, fue necesario ajustar nuevamente las TRD y el CCD. Software, que se encuentra en proceso de implementación para lo cual se realizaron diferentes actividades un trabajo en conjunto con el área de sistemas: desarrollando matriz de parametrización, flujos de trabajo para cada uno de las áreas de la entidad, cargue de todos funcionarios activos , cargue de terceros y/o proveedores. y cada una de las series y	Dentro de las funciones del archivo se han realizado las actividades pertinentes a la atención al usuario mediante la ventanilla única igualmente el recibo y manejo de la correspondencia allegada a la entidad mediante los diferentes medios. Se realizó el recibo de las transferencias documentales desde los archivos de gestión para el archivo central en cumplimiento a lo establecido en las TRD. Con respecto a los indicadores de gestión de cada uno de los instrumentos que hacen parte integral del PINAR están así: Implementación del Gdocument; Actualización TRD, Actualización inventario documental; Formalización y socialización - Gdocument y TRD	65%			



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2.2.2- 23	30-01-2020	4.0	14 de 19

			subseries de las TRD. Basadas en el manual de funciones de la CMP. Actualmente se dio inicio al levantamiento del Inventario documental, para lo cual se realizó contratación de 4 personas de apoyo a la gestión; ya que estos instrumento archivístico permiten tener el control y la recuperación de información de manera exacta y precisa,		
4%	3.3. Elaborar e implementar los planes necesarios para la gestión administrativa y de talento Humano.	<p>Elaboración y seguimiento al Plan de Bienestar e incentivos laborales - PBL</p> <p>Elaboración y seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano - PETHT</p> <p>Elaboración y seguimiento al Plan Anual de Capacitación - PIC</p> <p>Elaboración y seguimiento al Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo - PSST.</p> <p>Elaboración y seguimiento al PETI</p> <p>Plan Anual de Vacantes</p>	<p>Al inicio de la vigencia 2024 se formalizaron los planes de acción 2024 de las áreas misionales, mediante acto administrativo, los mismos que fueron requeridos por la DOPPC para su evaluación respectiva.</p> <p>Se elaboró el plan de bienestar social y estímulos y se adoptó por medio de la resolución 017 del 11 de enero de 2024 publicado en la página web de la entidad.</p> <p>El Plan Estratégico de Recurso Humano, se encuentra elaborado y está en proceso de socialización y aprobación por el SGC.</p> <p>El PIC 2024, se adoptó por medio de la Resolución No. 023 del 15 de enero de 2024 de igual manera ante solicitud del comité directivo tuvo una modificación que se adoptó por medio de la Resolución No. 075 del 134 de febrero de 2024 publicado en la página web de la entidad. Se ejecutó el plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra formalizado mediante Resolución No. 308 del 8 de noviembre de 2023 - 2025, el mismo que está publicado en la página web de la entidad.</p> <p>Se encuentra adoptado el Plan Anual de Vacantes y revisión de Recursos Humanos del 2024, mediante Resolución No. 055 del 31 de enero del 2024. 100% El PETI se encuentra debidamente formalizado y esta en funcionamiento.</p>	93%	
4. Promover el avance Tecnológico de acuerdo a la normativa vigente.	10%	4.1. Actualizar el portal WEB de la entidad en cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información. . A la luz de la ley 1712 de 2014, transparencia de acceso a la información pública nacional y a la resolución 1519 de MINTIC.	<p>Plan de ajuste y modernización de la página en cumplimiento con la normatividad vigente de acceso a la información.</p> <p>Informe de mejoramiento de la página.</p>	<p>Al cierre del primer semestre 2024, se evidencia la actualización y/o ajuste de la página Web de la Entidad, de igual manera se monitorea y se lleva cabo el seguimiento por parte del área de Sistemas, con el fin de que los líderes de los procesos alimenten y publiquen todo lo relacionado con cada proceso. Se evidencia control de publicaciones página web e intranet. Como soporte se evidencian planillas de control de las respectivas publicaciones de las páginas asignadas a cada proceso.</p>	100%



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2.2.2- 23	30-01-2020	4.0	15 de 19

		4.2 Mejorar la capacidad instalada en Hardware y Software a los requerimientos de la norma.	Programación de mantenimiento de equipos y plataformas. Informe de cumplimiento del PETI 2021-2025	<p>Se ejecutaron las siguientes acciones de mejora en el proceso tecnológico así : 1.2 y Mantenimiento de Servidores de Red. La Coordinación de Sistemas brindo apoyo a los usuarios que interactúan con el S.I. para la puesta en marcha del procedimiento de contratación en la entidad a través de esta plataforma transaccional. Se presentó propuesta de modificación del manual de Procesos y procedimientos al líder responsable de éste. Actualmente la Contraloría opera al 100% con el SECOP II. Debido a los cambios presentados en el personal de la Coordinación de Sistemas, se está capacitando el área para brindar el servicio de apoyo en la parametrización y puesta en funcionamiento del S.I. para así continuar con el proceso de capacitación a los Líderes de Procesos que deben interactuar con la plataforma acorde a sus diferentes funciones. Se inició el proceso de parametrización de la plataforma con la creación de dependencias, usuarios terceros, entre otros. Las Tablas de Retención Documental han sufrido modificaciones por presentarse problemas con la codificación y creación de subseries y tipos documentales, los cuales actualmente han retrasado un poco su implementación.</p> <p>El PETI se encuentra debidamente formalizado y está a la espera de la Directiva emitida por la Procuraduría General de la Nación para el diligenciamiento de la MATRIZ ITA, (Índice de transparencia y acceso a la información pública.</p>	70%
--	--	---	---	---	-----

NOTA: El porcentaje de cumplimiento para el II Trimestre de 2024 de la Subcontraloría, fue del **79%**, debido a que se encuentra en proceso algunas actividades.

6. DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

OBJETIVO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIA - PROYECTO PEI	META	AVANCE (SOPORTE)	% DE AVANCE
Ejercer el Control y Vigilancia Fiscal con énfasis en la lucha anticorrupción y el empoderamiento en control social de los grupos de valor. PESO ESTRATEGICO 2%	1.7. Promover el ejercicio del control fiscal a través de los diferentes canales de comunicación institucionales (Facebook, Instagram, YouTube y página web).	Generación de boletines estadísticos semestrales de la gestión realizada por la dirección de responsabilidad fiscal.	Al cierre del I semestre de la DRF se realizó diseño en conjunto con el periodista de la Entidad video para acceder a los procesos de responsabilidad fiscal, con el fin de que por medio de las redes institucionales comunicación en pro de la participación de la comunidad con el área detallando el uso de la web para acceder a las notificaciones por estado de los procesos que adelanta la DTRF. Están en proceso la generación de los boletines estadísticos semestrales de la gestión realizada por esta Dirección.	50%
2. Definir y afianzar estrategias para consolidar un control fiscal y vigilancia efectiva PESO ESTRATEGICO 17%	2.3 Gestionar la interacción representantes legales de los sujetos de control, con el fin de generar acciones que eviten la configuración de un detrimento patrimonial	Llevar a cabo una (1) capacitación dirigida a los representantes legales de los sujetos de control, en el tema del proceso de responsabilidad fiscal haciendo énfasis en las consecuencias de la gestión de los recursos públicos de forma antieconómica, ineficaz e ineficiente	La CMP llevó a cabo el día 29 de enero de 2024, encuentro con los sujetos y puntos de control, con el fin de socializar e interactuar respecto al que hacer y los parámetros de comunicación para la respectiva gestión. De igual manera la responsabilidad que se tiene en el buen manejo de los recursos del estado y su incidencia legal y los parámetros de comunicación para la respectiva gestión.	100%



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2.2.2- 23	30-01-2020	4.0	16 de 19

2.5 Consolidar la capacidad instalada y el sistema de información de cada uno de los procedimientos de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo.	Disminución de tiempos de decisión de los procesos de responsabilidad fiscal ordinarios y los verbales dentro de los términos establecidos por la ley.	Sustanciación de los procesos de tal manera que se pueda continuar con el debido trámite y cada uno de los procedimientos con el fin de estar siempre en los tiempos establecidos por la ley. De igual manera se encuentra la Dirección revisando y ajustando los procedimientos propios de la Dirección para su aprobación por Calidad.	50%
	Utilizar las herramientas tecnológicas para crear alertas dentro de los Procesos de Responsabilidad Fiscal con el objetivo de evitar el riesgo de prescripción.	La Dirección utiliza el uso de plantillas creadas en Drive para la continua vigilancia de los tiempos y acciones a realizar dentro de cada uno de los procesos. De igual manera está en proceso la implementación de la base de datos en conjunto con el área de Sistemas para minimizar riesgos a los proceso de RF.	50%
	Incrementar las solicitudes de investigación de bienes con el fin de obtener medidas cautelares en los procesos de cobro coactivo que se inicien en el periodo.	Solicitud de renovación del convenio RUNT por el área Jurídica y está a la espera de respuesta del Ministerio de transporte. En lo relacionado con el VUR se realizó la debida búsqueda de bienes inmuebles de acuerdo a los tiempos establecidos.	50%
	Promover, tramitar y fortalecer internamente los términos en los Procesos Administrativos sancionatorios Fiscales.	Durante el primer trimestre del año se llevó a cabo la actualización del manual de procesos y procedimientos interno del PAS con su respectiva resolución, con el fin de fortalecer los procesos en términos y tiempos de trámites. Se dará continuidad al Promover, tramitar y fortalecer internamente los términos en los Procesos Administrativos sancionatorios Fiscales encuentra en proceso, para su validación y aprobación por parte de la oficina jurídica.	50%
	Continuar el Plan de Descongestión Responsabilidad Fiscal con la finalidad de mitigar los riesgos en el cumplimiento de términos de los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva con el fin de mejora los indicadores de Certificación del área.	Durante el primer semestre, la oficina de responsabilidad fiscal y cobro coactivo tuvo el apoyo de contratistas para ejecutar el plan de acción del área y el plan de descongestión correspondiente a la vigencia 2018 la cual se dio terminación de acuerdo a lo planeado y con respecto a la vigencia 2019 se va avanzando satisfactoriamente y continuando con las demás vigencias.	60%

NOTA: El porcentaje de cumplimiento para el II Trimestre de 2024 e la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva es del **63%**.

IV. CONCLUSIÓN GENERAL: Monitoreados los Planes de Acción el porcentaje total correspondiente al II Trimestre de 2024, fue del **79%** representado así:

INDICADOR DE AVANCE PLAN DE ACCION ASESORIA CONTROL INTERNO II TRIMESTRE DE 2024	
AREA	% DE AVANCE
CONTROL INTERNO	79%
DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	70%
DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIAS	88%
ASESORIA JURIDICA	82%
SUBCONTRALORIA	79%
DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	63%
TOTAL AVANCE	79%



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2.2.2- 23	30-01-2020	4.0	17 de 19

Finalizada la revisión por parte de esta Asesoría, se pudo evidenciar el comportamiento de los Planes de Acción de las áreas misionales, estratégicos, administrativos y de evaluación los cuales hacen parte integral de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico para la presente vigencia. De igual manera las acciones registradas en cada plan de acción para el logro de los objetivos propuestos, son transversales y dependen en gran parte del compromiso y sentido de pertenencia que deben tener los líderes de los procesos a su cargo.

Es importante resaltar que al evaluarse cada una de las acciones encaminadas y registradas en pro del logro de las metas establecidas en el PEI, tienen correlación con la meta propuesta y permite determinar con claridad la efectividad de la acción, logro del objetivo propuesto y el generar los indicadores de gestión.

Es importante resaltar que el Plan de Acción mediante Resolución No. 237 del 26 de Junio de 2024, por solicitud de la Subcontraloría y Responsabilidad Fiscal se ajusta los objetivos:

Objetivo 4.2 “Mejorar la capacidad instalada en Hardware y software a los requerimientos de norma” la inclusión de los siguientes productos: *Participar activamente en el proceso de parametrización, implementación y capacitación del S.I. SIA POAS MANAGER de la AGR y Potencializar la Gestión Documental de la CMP, la implementación del procedimiento de contratación en el sistema de información transaccional SECOP II; y de igual manera la etapa de parametrización e implementación del Sistema de Información de Gdocument.*

Objetivo 3.1 Revisar y actualizar los instrumentos de la gestión institucional, las siguientes actividades, las siguientes metas: *Mantener actualizado el proceso contable según la normatividad vigente emitida por la CGN y Mantener actualizados los inventarios de la entidad, acorde a la normatividad vigente para los procesos contables y de bienes.*


Objetivo 1.7 en la que se solicita aclarar la meta así: *“Generación de una pieza informativa semestral de la gestión realizada por la dirección de responsabilidad fiscal”.*

Objetivo 2.5 se solicita modificar la redacción del indicador para que quede así: *No de procesos abiertos / No de hallazgos.*

Que la Contraloría Municipal de Pereira, para continuar con el cumplimiento de su misión institucional y con el fin de dar cumplimiento a su *PLAN ESTRATÉGICO 2023 – 2025*, modificó y actualizó el Plan de Acción para la vigencia 2024, la misma que rige a partir del 1 de julio de 2024.

VI. RECOMENDACIÓN GENERAL

Es necesario que se dé continuidad a las acciones de mejora de los procesos misionales, estratégicos, administrativos y de evaluación y se logren los objetivos propuestos por cada área y por la Entidad.

 <p>Contraloría Municipal de Pereira Control y Vigilancia de lo Nuestro</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA		
	INFORME DE AUDITORIA		
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN
FO 1.2.2.2- 23	30-01-2020	4.0	18 de 19

NOTA: El contenido del presente informe fue extraído de los planes de acción reportados por cada uno de los líderes de los procesos misionales, estratégicos, administrativos y de evaluación.

Una vez finalizado el proceso, esta asesoría socializó el presente informe con la Directora Operativa de Planeación y Participación Ciudadana y estuvo de acuerdo en todo su contenido acorde a lo establecido en los objetivos institucionales de la Entidad.



MARTHA LUCIA GIL GARCÍA
Asesora de Control Interno



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2.2.2- 23	30-01-2020	4.0	19 de 19